ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: Centro de Cuidado Transitorio Día-Noche		
Unidad Operativa: Centro de Cuidado Transitorio Cundinamarca		
Estrategia: N.A	Lote/Zona: N.A.	
Nombre y apellidos: ZOILA ROSA GARZÓN		
C.C: 20549357	Edad: 79 AÑOS	Teléfono:N.A.

Fecha	Atención individual
22/09/2025	PERSONA MAYOR: Zoila Rosa Garzón Edad: 79 años Fecha de nacimiento: 19/05/1946 Peso: 46,4 kg Talla: 1,60 m IMC: 18,1 Clasificación nutricional: Desnutrición leve La persona mayor permanece bajo atención en la Comunidad de Cuidado Transitorio Cundinamarca. En la intervención reciente se actualizó su condición de salud, evidenciándose una ligera pero significativa mejoría en la relación peso/talla frente a valoraciones anteriores. Fue valorada por medicina general y se le practicaron exámenes de laboratorio, sin encontrarse infecciones activas ni alteraciones en su estabilidad hemodinámica. Respecto a su alimentación, presenta buena tolerancia, sin dificultades para tragar y con una adecuada función de masticación. No se identifican riesgos de atragantamiento ni problemas en la vía aérea. Sus evacuaciones son regulares, aunque ha presentado episodios esporádicos de diarrea y dolor gástrico. En ocasiones manifiesta molestias digestivas y sensación de cansancio, relacionadas con su estado nutricional. Pese a estos aspectos, el consumo escaso de alimentos con alto valor biológico y la ausencia de un APME que respalde una recuperación más eficiente del peso incrementan el riesgo de complicaciones, pérdida de masa corporal y mayor vulnerabilidad frente a un posible deterioro de salud. La persona ha expresado no querer cambiar de modalidad de atención, ya que prefiere mantener sus ingresos económicos. Se mantiene consciente y orientada en todos sus ámbitos perceptivos. Las acciones de sensibilización continúan orientadas al autocuidado y a la adopción de hábitos saludables; sin embargo, no se observan avances en sus formas de afrontamiento ante la situación. Finalmente, se acuerda de manera verbal la continuidad del seguimiento médico y nutricional para apoyar la mejora de su condición de salud. ----------  DAVID ESTEBAN [illegible] OMO NUTRICIONISTA TP 1144173293

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.